## **DIARIO DE NAVARRA**

Fecha: 29/03/2022 Vpe: 3.333 € Vpe pág: 6.712 € Vpe portada: 7.140 € 

 Audiencia:
 92.358

 Tirada:
 32.133

 Difusión:
 26.388

 Ocupación:
 49,65%

Sección: AUTONOMIA
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: PRENSA DIARIA
Sector: INFORMACION GENERAL

Pág: 16



Contenedores en la estación intermodal de Noáin.

BUXENS (ARCHIVE

## Línea de avales de Sodena para pymes y autónomos afectados por el conflicto

La sociedad pública de inversiones de riesgo confirmó ayer el acuerdo con Sonagar y Elkargi que contempla una cuantía de 30 millones de euros

**DN** Pamplona

Aquellas pymes y autónomos que se hayan visto afectados por la invasión rusa a Ucrania podrán acceder a financiación en condiciones ventajosas gracias a la nueva línea de avales que ayer ratificó Sodena, la sociedad pública navarra de capital riesgo, tras un acuerdo con las sociedades de garantía recíproca Sonagar y Elkargi. Esta iniciativa está dirigida proporcionar liquidez a las empresas por motivo de la guerra, ya sea por un descenso temporal de la actividad, aplazamientos de cobros, compra de mayor volumen de mercancías para asegurar existencias, períodos de maduración más largos, costes operacionales, etc.

Los avales otorgados tendrán un importe mínimo de 5.000 euros y máximo de 50.000 euros, en el caso de los autónomos, y un tope de un millón de euros para pymes. El plazo de financiación es cinco años, con un periodo de carencia de hasta doce meses y el coste financiero será de un 2% máximo entre la comisión del aval y el tipo de interés. El máximo de operaciones de aval formalizadas por Elkargi y Sonagar se-

rá de 30 millones de euros. Y el plazo para su formalización será desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

El Gobierno de Navarra justificaba aver esta nueva línea de avales en que "las empresas están soportando muchas tensiones e incertidumbre en los últimos meses", entre los que incluía "el precio de la energía, la falta de suministros y el encarecimiento de materias primas". Para optar a esta financiación, las compañías o personal autónomo deberán tener su domicilio social, centro de decisión o al menos un centro de actividad ubicado en Navarra; la calificación de pyme o personal autónomo; además deberán realizar una actividad comercializadora con empresas de Rusia o Ucrania, tener entre sus clientes a empresas que a su vez comercialicen con estos países o tratarse de empresas cuya actividad o las transacciones económicas derivadas de ella se puedan ver afectadas por el conflicto bélico; tampoco tener deudas vencidas con los firmantes de este convenio ni con la Administración de la Comunidad foral; y deberán acreditar estar al corriente en los pagos tributarios y con la Seguridad Social.

El consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Mikel Irujo, explicaba que "algunas empresas navarras están acusando de forma grave el impacto de la agresión de Rusia a Ucrania y necesitan de medidas ágiles que eviten una ruptura mientras llegan medidas del ámbito europeo y estatal que relajen las tensiones más estructurales y a largo plazo".

## Irujo reconoce que el paro del transporte ha paralizado "gran parte de la industria"

El consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, Mikel Irujo, calificó ayer de "dramática" la situación que están viviendo muchas empresas por los efectos del paro de los transportistas. "Se ha paralizado gran parte de nuestra industria y desde la semana pasada se están aplicando los ERTE (Expedientes de Regulación Temporal de Empleo). Esperemos que estemos ante el final de esa huelga", explicó tras la celebración del consejo de Sodena, la sociedad pública de inversión riesgo. La Asociación de Transportistas de Navarra (Tradisna), que aglutina a los autopatronos y pequeñas empresas, informaba ayer que mantenía su apoyo al paro en el sector del transporte al considerar que las medidas anunciadas por la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, resultaban todavía "insuficientes".

Página: 76